

mo 1.073 al libro 830, folio 121, finca 70.255, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.620.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—36.

OVIEDO

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Oviedo, promovido por don Ovidio, doña Ángeles, don Aurelio y doña Oliva Rodríguez Rodríguez, se sigue expediente de J. voluntaria número 39/1999, para la declaración de fallecimiento de don José Rodríguez Granda, nacido en Santa Cruz de Llanera el día 3 de agosto de 1906, hijo de don Manuel Rodríguez y doña Balbina Granda, cuyo último domicilio conocido en España fue Santa Cruz de Llanera, Asturias, dejando el mismo hace unos setenta años para ir a América, probablemente a Cuba, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de él; si viviera en estas fechas contaría unos noventa y tres años de edad.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extiendo el presente en Oviedo a 26 de agosto de 1999.—La Secretaría judicial.—40.029.

y 2.ª 30-10-1999

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 513/1994-1.º, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez contra «La Alegría de Itálica, Sociedad Limitada», y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado ampliar el edicto y como adición al mismo se hace constar que también sale a subasta los derechos que puedan corresponderle a doña Josefa Álvarez García en la liquidación de su sociedad de gananciales, por fallecimiento de su esposo don José Urbano Montero.

Dado en Sevilla a 11 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—449.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don César Torrente Barroso, don Miguel Torrente Lavall y doña Mar Soledad Barroso Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4275000018014099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial en planta baja con acceso directo por la calle Río Miño, mirando desde la cual, linda: Frente, dicha calle y portal del edificio; derecha, señor Ríos Garzaran; izquierda, local segregado número 2-B, y espalda, calle Santa Rosa. Mide

92 metros 20 decímetros cuadrados. Cuota: 5,07 por 100. Pendiente de inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad. Inscrito a nombre del anterior dueño al tomo 555, libro 228, folio 77, finca 20.327.

Forma parte integrante de un edificio a viviendas y locales, en esta ciudad de Teruel, en calle Río Miño, sin número, hoy número 2. Ocupa una superficie de 213 metros 75 decímetros cuadrados, toda ella construida. Linda: Derecha e izquierda, terrenos del señor Ríos Garzaran, y fondo, calle en proyecto. Es la finca registral 20.043, inscrita al tomo 553, libro 226, folio 111.

Valoración: Se valora en 7.725.000 pesetas.

2. Chalé que consta de planta baja, alta y buhardilla, comunicadas interiormente con su correspondiente distribución y terraza frontal, y trasera con jardín. Con una superficie construida de 96 metros 18 decímetros cuadrados, que se ubican sobre un solar de 79 metros 35 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, mirando a su fachada principal: Frente, paso interior; derecha, chalé número 55; izquierda, paso común, y fondo, Tosalet I y Tosalet II.

Cuota: Se le asignó una cuota de participación en relación con el total valor del complejo urbanístico al que pertenece de 1,20 por 100. Inscrito al tomo 691, libro 90, folio 13, finca 8.412. Forma parte integrante del complejo urbanístico conocido con el nombre de «Villaslandia-Chalés», sito en Oropeza del Mar (Castellón), partida de Albufera, con frente a la denominada avenida del Mar. Consta de un local destinado a aparcamientos de vehículos sito en el sótano.

Consta también el complejo de nueve bloques. Ocupa todo el complejo una superficie de 5.469,95 metros cuadrados, de los cuales hay una superficie aproximada, que se destina a pasos y accesos, de 1.143,63 metros cuadrados, y el resto, a las edificaciones, terrazas, jardín y patios interiores.

Valoración: Se valora en 9.465.540 pesetas.

Dado en Teruel a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—14.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Fco. Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1999, se sigue, a instancia de doña Teófila López Palomares, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Romo Giménez, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), vecino de Villanueva del Arzobispo, de ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la citada localidad, no teniéndose de él noticias desde principios del año 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villacarrillo a 30 de julio de 1999.—El Juez, Fco. Bellido Soria.—El Secretario.—40.031.

y 2.ª 30-10-1999